CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	19 de septiembre de 2024	**Fecha y hora de cierre:**	26 de septiembre de 2024 Hora: 5:00 p.m.
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca es una institución de derecho privado, que cumple funciones delegadas por el Estado y direcciona sus esfuerzos al mejoramiento de la productividad, competitividad y el emprendimiento en la región. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1727 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1074 de 2015, Cap. 38, Art. 2.2.2.38.1.4, Núm. 14, la Cámara de Comercio del Cauca ejerce la siguiente función: Promover programas, y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo. Así como el Núm. 20, Participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural o social en Colombia. Dando cumplimiento al Plan de Trabajo del Área de Comercio, específicamente en la actividad 26 del programa Conglomerados Empresariales, que especifica "gestionar y promover comercialmente las iniciativas Clúster o conglomerados empresariales, rutas competitivas o sectores priorizados del Cauca", se plantea realizar una Misión Comercial Internacional para el Clúster de Café de Alta Calidad del Cauca, como una estrategia comercial para incrementar la competitividad del sector cafetero del departamento e impulsar las exportaciones al mercado Europeo. En virtud de lo anterior y con el fin de garantizar el desarrollo de la Misión, la Cámara de Comercio del Cauca requiere contratar los servicios logísticos de alojamiento, alimentación y transporte terrestre que garantice lo requerido en los presentes términos de invitación.		
Monto a contratar:	De acuerdo a la propuesta más favorable en términos económicos y calidad de los productos y servicios.	**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta por un (1) mes
Objeto de la contratación:	Proveer los servicios logísticos para el alojamiento, alimentación y transporte interno en las ciudades de Madrid y Barcelona España, para diez (10) personas que conforman la delegación del Clúster de Café de Alta Calidad del Cauca que participará en la Misión Comercial a España.		
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	El oferente deberá presentar a la Cámara de Comercio del Cauca una (1) propuesta técnica y económica donde relacione los servicios logísticos requeridos para garantizar el óptimo desarrollo de la **"Misión Comercial del Clúster de Café de Alta Calidad del Cauca en España"**, según las siguientes especificaciones:		

1. **SERVICIO DE ALOJAMIENTO:**
Habitaciones twin (dos camas) incluido desayuno, para un grupo de hasta diez (10) personas, durante 7 noches, 8 días (del 18 al 25 de octubre de 2024).

El Alojamiento se solicita de la siguiente manera:

- **Del 18 al 20 de octubre, alojamiento en la ciudad de Barcelona**. (3 noches)
*Considerar alojamiento de fácil acceso a Nau Bostik, Carrer Ferran Turné, 1-11, Sant Andreu, 08027 Barcelona.

- **Del 21 al 25 de octubre, alojamiento en la ciudad de Madrid**. (4 noches)

El hotel deberá contar con las siguientes especificaciones y servicios:

- Habitaciones amplias, con televisor, Wifi, baño privado y calentador de agua.
- Servicio de room service diario.
- Servicio de lavandería.
- Zona de restaurante.

2. **SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PRIVADO:**

2.1 Transporte Aeropuerto – Hotel – Aeropuerto

- **Ruta 1 - 18 de octubre:** Aeropuerto Josep Tarradellas Barcelona – Hotel en Barcelona. (Horario por confirmar).

- **Ruta 2 - 25 de octubre:** Hotel en Madrid – Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas. (Horario por confirmar).

2.2 Transporte entre Barcelona y Madrid:

- Transporte en tren el 21 de octubre entre Barcelona y Madrid en la mañana (1 trayecto).

2.3 Transporte para recorridos internos, vehículo con capacidad para 15 personas.

- **19 de octubre:** Transporte ida y regreso en la jornada de la mañana entre el hotel en Barcelona y el Puerto de Barcelona.

	• **22 de octubre:** Transporte ida y regreso en la jornada de la mañana entre el hotel en Madrid y la Empresa Supracafé, C. Torres Quevedo, 15, 28936 Móstoles, Madrid. • **23 de octubre:** Transporte ida y regreso en la jornada de la mañana entre el hotel en Madrid y la Embajada de Colombia en España, Paseo del General Martínez Campos, 48 – 28010 Madrid. • **24 de octubre**: Vehículo disponible en la zona urbana de Madrid entre las 09:00 am y las 08:00 pm, para recorridos en diferentes horarios a cafeterías y tiendas de especialidad. El vehículo en el que se prestará el servicio de transporte deberá ser cómodo, con equipos de calefacción y aire acondicionado en buen estado, espacio de bodega y deberá cumplir toda la normatividad que aplique en el país destino. **Propuesta:** Todos los servicios suministrados deberán contar con los seguros y documentos establecidos por ley en el País. **Nota 1:** El oferente deberá garantizar a la Cámara de Comercio del Cauca la flexibilidad durante la prestación del servicio, esto en caso de presentarse situaciones que obliguen a la no participación de alguna persona de la delegación en el evento, que conlleve a su vez a disminuir la cantidad de servicios solicitados. **Nota 2:** El oferente deberá tener en cuenta en su propuesta los gastos por concepto de pólizas, seguros, u otros que requiera para el desarrollo de la Misión. **Nota 3:** La propuesta económica deberá considerar el (IVA), especificando el costo del servicio para 10 personas.
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Para Personas Naturales:** • Copia RUT actualizado al año 2024 (fecha generación del documento) o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. • Copia del documento de identidad. • Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada al año 2024. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente.

	• Copia Registro Nacional de Turismo renovado al año 2024. • Propuesta Técnica y Económica según requerimientos establecidos en las **Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables** de los presentes términos de invitación. **Para Personas Jurídicas:** • Copia de RUT actualizado al año 2024 (fecha generación del documento) o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. • Copia del documento de identidad del representante legal. • Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada al año 2024; en caso de que el certificado no sea expedido por las cámaras de comercio, remitir el certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente. • Copia Registro Nacional de Turismo renovado al año 2024. • Propuesta Técnica y Económica según requerimientos establecidos en las **Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables** de los presentes términos de invitación. **Las propuestas deben incluir por lo menos:** • Nombre del proveedor • Ciudad y fecha • Descripción del servicio a desarrollar • Duración. • Valor de la oferta y forma de pago • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA). • Condiciones para el pago. • Domicilio contractual. • Fotografías de las habitaciones, las instalaciones del hotel y del transporte propuesto (a manera de referencia). **Nota:** La propuesta deberá ser presentada **en formato PDF**, de lo contrario no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de evaluación.

Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán enviarlas al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, con copia a comercio@cccauca.org.co, a nombre de la economista Ana Fernanda Muñoz Otoya, Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Cauca, con el asunto **PROPUESTA OPERADOR LOGÍSTICO MISIÓN COMERCIAL EUROPA CLÚSTER DE CAFÉ DEL CAUCA**, con plazo hasta el **veintiséis (26) de septiembre de 2024 a las 5:00 p.m.**
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado.

	Si el valor cotizado supera los 8 SMMLV, el proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar al correo electrónico comercio@cccauca.org.co con plazo hasta el veinticinco (25) de septiembre de 2024 a las 12:00 m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Firma del solicitante: _____
Nombre: ***Angélica Daniela Bermúdez Muñoz***
Cargo: Coordinadora Área de Comercio
Correo electrónico: *comercio@cccauca.org.co*

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2024.09.19 08:14:58 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidente Corporativo
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA